ANEXO III - RESOLUCIÓN GENERAL AREF N.º 113/25

AREF AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA	AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA					FORMULARIO DJ-250
	DECLARACIÓN JURADA – IMPUESTO DE SELLOS - ENCARGADOS DE REGISTROS SECCIONALES DE LA D.N.R.P.A. Y C.P.					
Agente de Percepción N.º		**Encargada/o**				
Registro Seccional		**CUIT N°**		**MES/AÑO:**		

DATOS DE LA OPERACIÓN			DATOS DEL CONTRIBUYENTE		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO		OBSERVACIONES (6)
FECHA (1)	TIPO (2)	DOMINIO	CUIT / CUIL	TIPO (3)	BASE IMPONIBLE (4)	IMPUESTO PERCIBIDO (5)	
Firma:				Aclaración:			

(1) Fecha que surja o conste en el instrumento o la última certificación de firma

(2) Selección el tipo de trámite (inscripción inicial, cambio de titularidad, etc.)

(3) Indique si la parte es comprador, vendedor, deudor, acreedor, etc. Y si es sujeto exento.

(4) Valor económico asignado a la operación (indicado en el instrumento o tabla, según corresponda)

(5) Importe en pesos percibido por el Agente de Percepción como consecuencia de aplicar la alícuota del 10‰

(6) Utilice este espacio para indicar si la operación es en moneda extranjera, el importe y el tipo de cambio aplicado; si consta el pago ante la Agencia, o un Agente de recaudación u otro Fisco Provincial; la norma que respalda la exención; si se adicionan recargos o multas por pago fuera de término, etc.